



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
POPAYÁN CAUCA

Popayán, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

TRASLADO NO.004 EXCEPCIONES DE MERITO-CONTESTACIÓN
RECONVENCIÓN

Proceso de: Cesación de efectos civiles de matrimonio católico con reconvencción

Dte y ddo en rec.: Arcenio Aguirre Alzate

Ddo y dte en rec: Monica Yacub Alcazar

Radicado: 19001-31-10-001-2023-00295-00

En cumplimiento a los artículos 110 y 370 del código general del proceso, en armonía con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022, se procede en forma electrónica hoy viernes 26 de enero de 2024, siendo las ocho de la mañana (8:00am) a la fijación en lista y traslado las excepciones de mérito propuestas por el demandado en reconvencción que obran al interior del expediente de la referencia por el término de cinco (05) días.

Fecha inicio: 29 de enero de 2024 a las 8:00 am

Fecha de finalización: 02 de febrero de 2024 a las 5:00 pm

VICTOR ZUÑIGA MARTINEZ
Secretario